

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053- 2017-A/MDP

Pangoa, 11 de Enero de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, se ha programado audiencia en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para dar seguimiento a la ejecución de los Proyectos de Saneamiento de San Martín de Pangoa y San Cristobal; en PROVIAS Nacional sobre gestión de Puentes Modulares y otras instituciones, en bien y desarrollo del distrito de Pangoa; asimismo gestión en el Gobierno Regional de Huancayo sobre liquidación de obra saneamiento Pangoa I Etapa y otros; lo cual es necesario la encargatura del Despacho de Alcaldía a un Regidor hábil para la atención a la población y conllevar las actividades programadas en la fecha;

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Sra. **ROSSANA FERNANDEZ GARCIA - Regidora de la Municipalidad del Distrito de Pangoa**, para ejercer funciones políticas de Alcalde, los días 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de Enero del **2017**.

Artículo Segundo.- Encargar al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Invocar a la Regidora el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIG, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE